

RAWSON, 15 de abril de 2021.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.007/21, s/ antecedentes

Cotización privada nro. 01/21 A.P.P.C.R.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración Portuaria del Puerto de Comodoro Rivadavia, tramita la ejecución de la obra de pavimentación de hormigón de las calles E. Feijoó y Héroes ARA San Juan, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$15.000.000,00, mediante la modalidad de pedido de cotización privada (cfr. Ley IV nro. 6, D.R. nro. 209/93, Estatuto de la A.P.P.C.R., Resolución nro. 12/APPCR/20).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 1553/4 me remito y adhiero, cuyo detalle completo y pormenorizado de lo acontecido en estas actuaciones debo remarcar y remitirme. A lo que solo agrego que obra a fs. 155/6 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP. Para futuras contrataciones sugiero que se detalle, en el acta de apertura de sobres (la del caso es de fs. 148), la documentación que cada oferente acompaña.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 14/21.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS